



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente N° 24050/2011, por las que la arquitecta **Marcela VILLARINO** gestiona una nueva designación prescindiendo del proceso de concurso, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA VI-D**; Y

CONSIDERANDO:

Que por expediente n° 13-07-35488 de fecha 28 de noviembre de 2007, la citada docente realizó una presentación en tal sentido, siendo las actuaciones giradas al Departamento de **ARQUITECTURA Y DISEÑO**, sin haber obtenido resolución alguna,

Que al momento de la iniciación del trámite se encontraba vigente el Artículo 7° de la Ordenanza n° 55/96 de esta Facultad, como así también el artículo 69° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, que fuera reformado por Asamblea Universitaria del 30 de noviembre de 2007,

Que en virtud de lo expresado, las presentes actuaciones fueron giradas a la Dirección de Asuntos Jurídicos, la que se expidió mediante dictamen n° 48226, aconsejando se aplique para este caso, en forma excepcional, la normativa vigente al momento de la presentación inicial,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable en tal sentido,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a la solicitud presentada por la arquitecta **Marcela VILLARINO (Leg. 26230)** y designar una Comisión Técnica Asesora, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 7° de la Ordenanza n° 55/96 de esta Facultad, a fin de evaluar el desempeño de la causante en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA VI-D**.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 288 /11.-